

MEDICIÓN DE ACTITUDES HACIA LA PENA DE MUERTE

Fredi Everardo Correa Romero
Guadalupe Sánchez Cristóbal
Carlos César Contreras Ibáñez

Universidad Autónoma Metropolitana- Iztapalapa

En la actualidad hay dos temas que seguramente nos preocupan a todos y cada uno de nosotros: la inseguridad y el aumento de la violencia en nuestra sociedad. Los altos índices de delincuencia se suman a formas sistemáticamente más agresivas y violentas de crímenes difundidos por los *mas media* y que reflejan un alto grado de descomposición en nuestra sociedad.

Ante tales problemas, las soluciones actuales de las autoridades se han visto rebasadas, dejando a la sociedad en medio de una tensión constante y de una indignidad y frustración que empieza a alzar la voz para exigir una salida al problema. Como las medidas tomadas en el pasado no han tenido el resultado deseado, se empiezan a escuchar voces que claman por nuevas “tácticas” contra la delincuencia, particularmente el uso de la *mano dura* contra el crimen. Se trata de difundir la idea de que los derechos humanos solo benefician a los criminales y que son un estorbo para la implementación de mecanismos que den solución final al problema. Ante la creciente frustración, algunas personas han optado por hacerse justicia por su propia mano, y los más radicales exigen que se imponga la pena de muerte como un castigo ejemplar contra los delincuentes, aludiendo, que es a través de estos métodos como la sociedad podrá deshacerse de la violencia.

Siguiendo esta corriente, los mismos políticos que aspiran a cargos públicos, tienen contemplado de manera más frecuente en sus campañas, la idea de que los derechos humanos deben pasarse por alto en la impartición de justicia para acabar con el crimen como lo ejemplifica un lema de la campaña del candidato Priista al Gobierno del Estado de México, Arturo Montiel : “los derechos humanos son de los humanos, No de las ratas” (Cano, 1999). La insistencia de mensajes como estos olvidan las implicaciones que estas medidas traerían consigo en la sociedad cobra y un mayor número de adeptos cada día.

Ahora bien ¿cómo es posible que valores como los derechos humanos, por los cuales se ha luchado durante tanto tiempo y que se creían parte funcional o establecida en este país, se pierdan o se consideren inútiles?. ¿Cuales han sido los mecanismos que han logrado persuadir a las personas en esta dirección? y lo que es más importante ¿cómo implementar mecanismos que puedan defender el valor y la importancia de los derechos humanos en nuestra sociedad?. La psicología social, nos proporciona armas para comprender este fenómeno, a través de dos teorías en particular, referentes al cambio de actitud.

La teoría de la inoculación de (McGuire, 1964) demuestra que es posible cambiar un axioma cultural. Mediante un ataque directo puede lograrse un cambio radical en el tópico, lo cual significa que aunque todos posiblemente consideremos a los derechos

humanos como un bien de la sociedad, dichas actitudes tienen muchas posibilidades de poderse modificar en el sentido contrario, por la simple razón de ser obvias y en ese sentido pasivas.

Según esta teoría, los elementos claves que requiere el sujeto para la defensa de sus actitudes está en función de la práctica de la contra-argumentación, que depende de la capacidad de procesamiento y la motivación para procesar la información.

Son estas variables precisamente las que según el Modelo de la Probabilidad de la Elaboración (Petty y Cacciopo, 1986), determinan la dirección y modo de tratamiento cognitivo del mensaje persuasivo. Para estos autores un mensaje persuasivo inicia un intrincado y complejo mecanismo que intenta formar una opinión acerca de la validez del argumento para poder decidir si se acepta o rechaza, de acuerdo a la presencia o ausencia de las variables que determinan la *elaboración* (trabajo cognitivo de procesamiento que hace la persona en relación a los argumentos relevantes al problema que contiene un mensaje), es decir cuando están ausentes la motivación y la capacidad de procesamiento (baja elaboración) el sujeto receptor se basará en heurísticos para procesar el mensaje y tomar una actitud frente a él. Con estas herramientas el sujeto reflexiona “económicamente” sobre la información, se basa en cuestiones como la atracción de la fuente o el número de argumentos y llega a aceptar más fácilmente el mensaje persuasivo como verdadero, logrando un cambio de actitud a través de la llamada ruta periférica, es decir, si un mensaje se compone de mensajes débiles y falsos, la persuasión debería ser mayor si las personas carecen de capacidad o de motivación para examinar el contenido del argumento (Petty y Cacioppo 1979). Esto precisamente sucedería en el caso de un ataque persuasivo contra un axioma cultural, que no haya sido inoculado.

Bajo esta línea, el presente estudio pretende elaborar y validar un instrumento de Actitud sobre mensajes persuasivos en campañas políticas que buscan la aceptación de la pena de muerte. En una muestra de estudiantes a nivel bachillerato en el área metropolitana de la Cd. de México, pensando en la escasa investigación realizada sobre el tema en una población que será parte importante en las decisiones que se tomarán en el futuro y que definirán la sociedad en los primeros años del nuevo milenio.

MÉTODO

Participantes:

En este estudio se contó con la participación de 299 personas, de las cuales 164 reportaron sexo masculino (55.2%) y 133 femenino (44.8%). La edad promedio fue de 17.87 años, con una desviación estándar de .98, en un rango de valores entre 17 años como mínimo y 21 como máximo. La mayoría de estas personas provinieron de 24 escuelas de bachillerato, tanto públicas como privadas.

La selección de los participantes correspondió a una muestra intencional con el único criterio de estar en tercer año del ciclo de educación media superior. Del total, 240 participantes sólo estudia, 34 tienen un trabajo remunerado, 18 trabajan con su familia de manera no remunerada. Asimismo, la gran mayoría (86.9%) reporta la religión de su familia como católica, 6.1% cristiana, y el resto reporta ninguna.

En cuanto a la victimización, 150 personas (50.5%) reportaron nunca haber sido víctimas de un delito, mientras que 147 (49.5%) sí lo habían sido; de estas últimas la mayor parte (75 casos) se vio en tal situación hacía más de un año (25.3% del total muestral), 24 casos en un periodo entre un año y seis meses antes de la encuesta, 17 hacía menos de seis meses pero más de 3, 11 hacía más de 1 mes pero menos que 3, 10 en el último mes y 10 en la semana del levantamiento de los datos. Entre los 147 que habían sido víctimas de un delito, 18 casos (6.1%) reportaron que durante el mismo les fueron causadas alguna clase de heridas físicas.

Instrumento

Se elaboró una escala para medir la actitud hacia la pena de muerte, que constó de 49 reactivos tipo Likert, con una escala entre 1 (Totalmente de acuerdo) y 5 (Totalmente en desacuerdo). Se agregó una sección de datos generales (edad, sexo, escuela de procedencia, ocupación, religión de la familia, veces que asisten a la iglesia al año, victimización, es decir, si han sido víctimas de algún delito y en su caso hace cuánto tiempo, y finalmente si este delito se perpetró con heridas resultantes para la víctima (el encuestado), respuestas que funcionaron como variables independientes en análisis posteriores. Las instrucciones especificaron que sus respuestas serían tratadas de forma anónima y sólo para fines de investigación.

Procedimiento

El cuestionario fue autoaplicado en distintos lugares, la mayor parte de las veces en sus centros de estudio, pero también fueron localizados en bibliotecas y otros sitios de reunión juveniles.

RESULTADOS.

Se realizaron análisis de las frecuencias para la eliminación de errores de captura y para verificar la dirección de las respuestas a cada reactivo. Posteriormente fueron realizados análisis de factores exploratorio (componentes principales, rotación ortogonal varimax) y de confiabilidad (fórmula alfa de Cronbach), para conocer la estructura del instrumento y la consistencia interna tanto de la escala completa como de los factores que la conforman. Finalmente, se compararon las medias generales y por factores, por cada variable independiente del instrumento, por medio de pruebas t de grupos independientes y ANOVAS de una vía con contrastes pos-hoc (Scheffè).

Respecto al conjunto del instrumento de actitudes, si se consideran sus 49 reactivos y se reescala el resultado en términos del rango 1 a 5, el promedio general es de 3.13, con una desviación estándar de .505, que puede considerarse una distribución centrada la media teórica de 3. Del conjunto de ítems, la confiabilidad obtenida es de .883.

El análisis convergió en 17 iteraciones y se obtuvieron inicialmente 13 componentes que daban cuenta del 59.34% de la varianza total. A partir de la revisión de cada factor en términos de su coherencia conceptual y de su consistencia empírica (alfa de Cronbach), se decidió retener **6** factores. La matriz rotada con estos últimos componentes se muestra en la tabla siguiente:

TABLA 1. ESTRUCTURA FACTORIAL DE LA ESCALA DE ACTITUDES HACIA LA PENA DE MUERTE

Factores retenidos y Reactivos que los constituyen	Carga factorial
Factor 1. Disposición favorable hacia la pena de muerte.	
1. Estoy de acuerdo en que se aplique la pena de muerte	.774
19. Creo que la pena capital es un acto horrible, pero necesario.	.769
26. Aplicar la pena de muerte serviría como castigo ejemplar para los delincuentes.	.735
38. Si hubiese un plebiscito sobre el tema, votaría a favor de la pena capital	.717
3.- Las leyes mexicanas deberían considerar aplicar la pena de muerte en caso de delitos graves.	.698
24. Los violadores son tan despreciables que merece morir	.662
17. La única forma de garantizar nuestra seguridad es si nos <i>deshacemos</i> de los criminales	.631
29. Un secuestrador debe sufrir dolor por el mal que hizo	.618
5. Si se aplicara la pena capital en México sería menos peligroso salir por la noche.	.612
16. Las autoridades tienen la obligación de acabar con la delincuencia sin importar los métodos que empleen.	.610
40. Asistiría a foros de discusión a favor de la legalización de la pena de muerte	.586
12. Un sujeto seguirá siendo criminal, a menos que sepa que puede ser castigado con la muerte.	.565
39. Votaría por un candidato que diga que va a legalizar la pena de muerte.	.545
10. Una ejecución transmitida en vivo serviría como advertencia para todos los delincuentes	.515
34. Sería un alivio ver morir a un delincuente peligroso	.478
13. Un hombre que asesina a otro, no merece tener derechos	
19. Creo que la pena capital es un acto horrible, pero necesario.	.475
Factor 2. Conductas en Defensa de los Derechos Humanos.	
42.- Podría "volantear" en lugares públicos, propaganda a favor de los derechos humanos	.802
41.- Formaría parte de un grupo pro-derechos humanos	.767
48.- Daría un discurso en una manifestación, en favor de los derechos humanos	.728
43.- Apoyaría económicamente grupos que defiendan los derechos humanos	.612
Factor 3. Reservas Morales En Contra De La Pena De Muerte.	
22.- La pena de muerte es un pecado	.666
4.- Los delitos severos deben ser castigados con penas mas largas, pero no con la muerte	.648
18.- La pena de muerte es un asesinato de la sociedad	.456
27.- Si aplicamos la pena de muerte seríamos tan crueles como un asesino	.389
25.- Me provoca lastima un delincuente condenado a la pena capital	.376
Factor 4. Creencias Negativas en Torno a la Pena de Muerte.	
14.- Al aplicar la pena de muerte, se corre un alto riesgo de castigar a un inocente	.528
21.- Estoy en contra de la pena de muerte porque nuestro sistema judicial es injusto	.523
32.- Debemos solidarizarnos con el respeto a los derechos humanos	.464
7.- La pena de muerte es algo incivilizado	.412
33.- Tratamos muy duramente a los criminales: deberíamos reeducarlos en vez de castigarlos	.356
Factor 5. Activismo en defensa del derecho a la vida.	
37.- Participaría en actos públicos que estén en contra de legalizar la pena de muerte	.716
45.- Organizaría grupos que recojan firmas para evitar que se legalice la pena de muerte	.689
46.- Si se diera el caso aceptaría a un ex- delincuente como compañero de trabajo	.418
20.- Tenemos la obligación moral de perdonar a quien nos lastimó	.412
Factor 6. Proselitismo a favor de la pena de muerte.	
47.- Repartiría voluntariamente casa por casa propaganda de un candidato que apoye la pena capital	.775
49.- Me pondría un distintivo que me identifique como un defensor de la pena capital	.634

Así, el primer factor explicó 15.5% de la varianza total y se denominó “Disposición favorable hacia la pena de muerte” su confiabilidad fue de .91, con un promedio de 3.50 y una desviación de .82. El segundo factor dio cuenta de 5.1% de la varianza y fue nombrado “Conductas en defensa de los Derechos Humanos”, su confiabilidad fue de .77, con un promedio de 2.97 y una varianza de .89. El factor 3 justificó el 4.3% de la varianza y se denominó “Reservas morales en contra de la pena de muerte” tiene una confiabilidad de .66 y un promedio de 3.07 con una varianza de .87. El cuarto factor explicó 4.1% de la varianza y se conceptualizó como “Creencias negativas en torno a la pena de muerte”, tiene una confiabilidad de .53, un promedio de 2.83 y una varianza de .77. El factor 5 explica 4.1% de la varianza y se conceptualizó como “activismo en defensa del derecho a la vida”, cuenta con una confiabilidad de .58, un promedio de 3.326 y una varianza de .81. El factor 6 que se retuvo se denominó “Proselitismo a favor de la legalización de la pena de muerte” tiene una confiabilidad de .64 y un promedio de 2.35 con una varianza de .98, dando cuenta de 3.8% de la varianza total. La confiabilidad de este conjunto de reactivos retenidos (33) fue de .93.

Como puede derivarse de la tabla, los factores están claramente perfilados por sus reactivos; la interpretación conceptual de los componentes fue facilitada porque las cargas son en general altas, y no se encontraron saturaciones factoriales negativas. Por ello, mas el hecho de haber observado confiabilidades bajas en los factores 2 a 6, nos mueve a pensar que la interpretación propuesta parece destacar la naturaleza compleja de la actitud medida. Esto se corrobora porque los reactivos que fueron elaborados con dirección positiva hacia la pena de muerte se agruparon en dos factores 1 y 6, sin confundirse o mezclarse en los factores 2 a 5 que solo contienen reactivos negativos hacia el objeto social medido. Con ese mismo razonamiento, la tabla 2 muestra las correlaciones de Pearson entre los seis factores.

Tabla2. CORRELACIONES ENTRE FACTORES

Factor	1	2	3	4	5	6
1	1.000					
2	.102	1.000				
3	.338***	.232***	1.000			
4	.319***	.314***	.491***	1.000		
5	.212***	.410***	.305***	.327***	1.000	
6	.310***	-.240***	.80	-.072	-.204***	1.000

*** P<0.001

Por otra parte, los factores fueron empleados en comparaciones fueron empleados en comparaciones por las variables independientes sexo, ocupación, religión, victimización (en este caso sólo considerando si han sido víctimas o no, es decir sin la recencia del evento), y finalmente heridas en esos episodios delictivos (sólo para aquellos victimizados). Los resultados se resumen en la tabla siguiente, donde las diferencias estadísticamente significativas se destacan en negritas.

Tabla 3. COMPARACIÓN DE LAS MEDIAS DE LOS FACTORES EN LAS VARIABLES SOCIODEMOGRAFICAS

Factor	Sexo (Media, D.E.)	Ocupación (Media, D.E.)	Religión (Media, D.E.)	¿Ha sido víctima? (Media, D.E.)	¿Ha sido herido? (Media, D.E.)
1:	Hombres: (3.57, .80) Mujeres: (3.42, .83) (t=1.55, gl=295, ns.)	Trabaja (3.3, .88) TrabFam (3.56, .88) Vende (2.96, .60) Estudia (3.52, .81) (F=1.02, gl=4,291, ns.)	Católica (3.5, .81) Cristiana (3.1, .81) Ninguna (3.4, .87) (F=3.87, gl=2,293, p<.05)	Sí: (3.52, .76) No: (3.48, .87) (t=.384, gl=295, ns.)	Sí: (3.66, .94) No: (3.49, .81) (t=.834, gl=295, ns.)
2:	Hombres: (2.84, .88) Mujeres: (3.07, .88) (t= 2.257, g.l.=2 95, p< .05)	Trabaja (2.68, .80) TrabFam (3.15, .83) Vende (3.41, 1.37) Estudia (2.99, .90) (F=1.72, gl=3,291, ns.)	Católica (2.97, .91) Cristiana (2.78, .67) Ninguna (3.18, .89) (F=.88,gl=2,293,ns)	Sí: (2.90, .80) No: (3.03, .96) (t=1.32, gl=284.5, ns.)	Sí: (2.86, .69) No: (2.97, .90) (t=.529, gl=295 ns.)
3:	Hombres: (2.97, .86) Mujeres: (3.15, .88) (t= 1.77, g.l.=295, n.s.)	Trabaja (3.26, 1.009) TrabFam (2.83, .80) Vende (3.60, .60) Estudia (3.01, .86) (F=1.01, gl=3,291, ns.)	Católica (3.08, .87) Cristiana (2.83, .87) Ninguna (3.53, .78) (F=2.57,gl=2,293 ns)	Sí: (2.97, .80) No: (3.17, .92) (t=2.017, gl=295, ns.)	Sí: (3.31, .82) No: (3.05, .87) (t=1.23, gl=295, ns.)
4:	Hombres: (2.83, .80) Mujeres: (2.82, .74) (t=.098, g.l.=295, n.s.)	Trabaja (2.92, .73) TrabFam (2.90, .78) Vende (2.67, .81) Estudia (2.81, .77) (F=.271, gl=3,291, ns.)	Católica (2.82, .74) Cristiana (2.79, .94) Ninguna (3.13, .97) (F=.89,gl=2,293, ns)	Sí: (2.77, .74) No: (2.89, .79) (t=1.38, gl=295, ns.)	Sí: (3.04, .79) No:(2.81, .76) (t=1.23,gl=295, ns.)
5:	Hombres: (3.3, .86) Mujeres: (3.44, .76) (t=.426, g.l.=295, n.s.)	Trabaja (3.07, .90) TrabFam (3.11, .50) Vende (3.42, .72) Estudia (3.38, .81) (F=1.95, gl=3,291, ns.)	Católica (3.35, .81) Cristiana (3.05, .83) Ninguna (3.46, .56) (F=1.86, gl=2,293, Ns)	Sí: (3.34, .85) No: (3.32, .76) (t=.229, gl=295, ns.)	Sí: (3.32, .86) No: (3.32, .80) (t=.011, gl=295, ns.)
6:	Hombres:(2.34,1.01) Mujeres: (2.35, .97) (t=.107, g.l.=295, n.s.)	Trabaja (2.51, 1.004) TrabFam (2.50, 1.11) Vende (2.00, .50) Estudia (2.30, .97) (F=.713, gl=3,291, ns.)	Católica (2.36, .99) Cristiana (2.48, .94) Ninguna (1.81, .87) (F=1.87, gl=2,293, ns)	Sí: (2.64, .98) No: (2.37, .98) (t=.381, gl=295, ns.)	Sí: (2.64, .86) No: (2.32, .80) (t=1.308, gl=295, ns.)

DISCUSIÓN

Acerca del tema de los derechos humanos se ha escrito mucho, sin embargo pocos son los estudios empíricos sobre lo que la población en general esta entendiendo por aquellos, la relación que guarda con variables sociodemográficas y especialmente, la dinámica que siguen frente a las condiciones de inseguridad y de violencia generalizada en los medios masivos. Esta triple ignorancia nos excluye a los psicólogos sociales de participar en las discusiones de estos temas en la agenda de lo público.

En este marco, se intentó la validación de un instrumento sobre actitud hacia la pena de muerte. Los resultados son alentadores, pero requieren de un esfuerzo adicional para

verificar si la confiabilidad alcanzada por los factores tomados individualmente pueden mejorarse al revisar los reactivos y agregar otros que refuercen la medición de estos aspectos particulares. Respecto a la escala en lo general, una confiabilidad de .93 con 36 reactivos en seis factores puede considerarse aceptable por el momento.

Algunos resultados obtenidos son enigmáticos. Así, de acuerdo a la correlación de factores (tabla 2) se observa que los datos señalan que en esta muestra de jóvenes puede tenerse una disposición positiva hacia la pena de muerte y al mismo tiempo tener cierto grado de reservas morales frente a ella, de creencias negativas y al mismo tiempo tener cierto grado de reservas morales frente a ella, de creencias negativas acerca de su aplicación, realizar activismo para defender el derecho a la vida y llevar a cabo proselitismo a favor de la pena de muerte en ciertos casos.

Por otro lado, de la comparación de las medias (tabla3) se observa que los factores permanecen estables en las variables consideradas, situación conveniente para los estudios futuros en esta línea de investigación. Con base en los resultados podemos preguntarnos ¿la aceptación de la pena de muerte al mismo tiempo que la defensa de los derechos humanos y el derecho a la vida son resultado de las campañas publicitarias de signos encontrados a las que esta expuesta esta población? ¿por qué mecanismos llegan los católicos a aceptar mas este castigo que los seguidores de otras religiones? Estas preguntas son parte de la riqueza que este tema nos ofrece en la línea de investigación que iniciamos con este trabajo y merecen ser investigadas a profundidad.

En síntesis, la defensa de los derechos humanos es un tema muchas veces discutido, pero que no siempre hemos conceptualizado de manera sistemática en el ámbito de la psicología social, mientras que si se destaca su valor instrumental en el activismo de muchos actores sociales. Es de la mayor importancia tener presente la necesidad de reflexionar sobre estos derechos con los instrumentos conceptuales y empíricos más modernos, o de ser necesario desarrollar otros, especialmente en estos tiempos donde tales derechos corren el riesgo de convertirse en materia de regateo en el ámbito de las ofertas políticas.

REFERENCIAS

- Cano, Arturo, (1999) "Que mueran las ratas y las propuestas políticas" en Masiosare de la Jornada, vol. 83, pp 3-6.
- McGuire, W.J. (1964). "Inducing resistance to persuasion" en L. Berkowitz (ed.), *Advances in experimental social psychology*, New York, Academic, Vol.1, pp.191-229
- Petty, R. E., y Cacciopo, J. T. (1979). "Issue involvement can increase or decrease persuasion by enhancing message-relevant cognitive responses", *Journal of Personality and Social Psychology*, 37: 1915- 1926
- Petty, R. E., y Cacciopo, J. T. (1986). "The elaboration likelihood model of persuasion", en L. Berkowitz (ed.), *Advances in experimental social psychology*, Nueva York, Academic, Vol.19.,pp 123- 205.